

REPARTIDO

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INTEGRADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE AGOSTO DE 2024 N° 12/24

Participan:

Director de Carrera: Pascual Ceriani.

Director de Departamento: Juan Carlos Silva

Orden Docente: Valentín Leites, Angelina Graziano, Paula Durán (*).

Orden Estudiantil: Bruno Padua, Franco Alza.

Orden Egresados: Cesar Escobal.

Servicio de Enseñanza de Grado FADU: Norma Graña.

Secretaría y apoyo: Valeria Gonzalez Burgos.

**Designación vencida.*

01. asuntos resueltos

Resolución N°1. Repartidos.

RESUELVE: 1) Aprobar el repartido de resoluciones de la Comisión de Carrera N°11/24, de la sesión ordinaria del 23 de julio de 2024.

[Ver repartido](#)

Resolución N°2. Convocatoria para el los programas PAME y PILA virtual 2025

VISTA: 1) La convocatoria recibida del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) sobre los cursos interesados en participar de los programas de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) y de Movilidad Estudiantil (PAME) para el año 2025.

CONSIDERANDO: 1) La importancia que tiene la internacionalización en el desarrollo de los programas académicos y la formación de los estudiantes. 2) Que hay tiempo de presentar la información hasta el 26 de agosto de 2024.

RESUELVE: 1) Tomar conocimiento de la convocatoria. 2) Solicitar a los representantes de las Áreas que den la mayor difusión posible e incentiven la participación en los

programas en la medida que sea posible de los cursos de su área. 3) Disponer de los recursos necesarios para planificar y trabajar en la adaptación de los cursos a modalidad virtual que sea necesaria para asegurar una adecuada experiencia de enseñanza y aprendizaje. 4) Trabajar en el fomento de la participación de los estudiantes en programas de internacionalización.

Resolución N°3. Actualización de la resolución de Criterios de Retribución del Seminario de I Área Teórica (SAT)

VISTO: 1) La resolución CC-LDI N2 2022-03-15 - Criterios de retribución SAT

CONSIDERANDO: 1) Que la resolución CC-LDI N2 2022-03-15 - Criterios de retribución SAT no establece claramente la cantidad máxima de docentes que se podrán financiar para el dictado del Seminario del Área Teórica.

RESUELVE: 1) Agregar a la resolución existente el siguiente punto: 3. Se financiará hasta un máximo de 2 docentes por edición del Seminario Área Teórica.

[Ver documentación](#)

Resolución N°4. Solicitud de aval al Consejo del CENUR para Encuentro Regional Universitario: Sustentabilidad Urbana y riesgos climáticos

VISTA: 1) La propuesta planteada por el Director Pascual Ceriani respecto a la realización de un Encuentro Regional Universitario en la temática de Sustentabilidad Urbana y Riesgos Climáticos en noviembre de 2024 en el CENUR Litoral Norte, sede Salto, la cual se vincula a las actividades planificadas con el Proyecto Binacional de Adaptación al Cambio Climático (ACC) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2) La Resolución N° 82 del Plenario de la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) de fecha 2 de mayo de 2024, que asigna fondos de economías para la organización de eventos académicos.

CONSIDERANDO: 1) La relevancia de la temática del encuentro. 2) La importancia que puede tener esta actividad en el posicionamiento de algunas de las temáticas centrales que aborda la Licenciatura en Diseño Integrado. 3) La necesidad de contar con recursos económicos para financiar la organización del evento. 4) La necesidad de obtener el aval del Consejo del CENUR Litoral Norte para presentar la propuesta a la Comisión Coordinadora del Interior (CCI).

RESUELVE: 1) Tomar conocimiento de la propuesta planteada para el evento. 2) Elevar una nota solicitando el aval del Consejo del CENUR Litoral Norte para presentar

la propuesta del evento a la Comisión Coordinadora del Interior (CCI). 3) Comunicar con la comunidad de la LDI y convocar a la colaboración.

Ver documentación [Solicitar]

Resolución N°5. Curso introductorio de nivelación 2025 - Propedéutico

VISTA: 1) Las preocupaciones planteadas tanto por docentes como por estudiantes respecto a los conocimientos al ingresar a la carrera, lo cual demanda la nivelación de conocimientos en algunas áreas críticas, exigiendo a los equipos docentes principalmente ajustar sus cronogramas y actividades de sus unidades curriculares.

CONSIDERANDO: 1) La importancia de garantizar que los estudiantes cuenten con una base sólida de conocimientos al inicio de la carrera para su desarrollo académico.

RESUELVE: 1) Tomar conocimiento de las preocupaciones planteadas y la necesidad de un curso introductorio de nivelación. 2) Organizar y ofrecer un curso introductorio de nivelación para los estudiantes de primer año, con el fin de asegurar una adecuada preparación en las áreas críticas que se identifiquen. 3) Informar a los equipos docentes y a los estudiantes sobre la implementación de este curso y proporcionar los recursos necesarios para su desarrollo. 3) Dar plazo hasta el 1 de noviembre de 2024 a los equipos docentes para elevar la propuesta a la Comisión de Carrera, para asegurar la implementación.